



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Nº 19.448

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 17 de Diciembre de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vácante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 201 a 300 pág.	\$ 60.-
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	De 501 a 600 pág.	\$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 050	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 050	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados. Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra. Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad. Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 3697 del 10/12/14 - S.G.G. - Renueva designaciones de personal en cargo político - Sres. Benítez Daniel Emiliano y otros	8527
N° 3717 del 12/12/14 - S.G.G. - Prórroga de contrato de consultoría y addenda - Lic. Florencia García	8527
N° 3733 del 12/12/14 - M.S.P. - Comisión Oficial - Montevideo - Uruguay - Participación de la Jornada de "Transferencia de Experiencias de Gestión en Reducción de Mortalidad Materna"	8528
N° 3744 del 15/12/14 - M.S. - Aprueba contrato de locación de inmueble - Sr. Armando Arturo García - Destino: Funcionamiento de la División Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia de Salta	8528
N° 3745 del 15/12/14 - S.G.G. - Prórroga de contratos de locación de servicios - Sres. Salas, Cintia Gabriela y otros	8529
N° 3747 del 15/12/14 - M.A. y P.S. - Declara "Reserva Hídrica de la Cuenca del Río Tartagal" a Área de 136 Km2 que incluye la Subcuenca del Arroyo "Al Aguay" - Finalidad: Asegurar Abastecimiento de Agua Potable a las Poblaciones de las Zonas de Influencia	8530

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3721 del 12/12/14 - S.G.G. - Prórroga de contratos de locación de servicios - Sres. Collado, Luis y otros	8531
N° 3723 del 12/12/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Silvana Carolina Sanguedolce	8531
N° 3725 del 12/12/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Francisco Dávalos Arrieta	8531
N° 3727 del 12/12/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Miguel Ángel Berón	8531
N° 3729 del 12/12/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Faustina Rojas Machuca	8532
N° 3731 del 12/12/14 - M.Ed. C. y Tec. - Rechaza recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Francisco Eduardo Rueda, en contra del Dcto. N° 3390/11	8532
N° 3737 del 15/12/14 - M.T. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Dra. Vianey Visuara	8532
N° 3738 del 15/12/14 - M.S. - Cesantía de personal - Sargento de la Policía de la Pcia. Rubén Gabriel Olmos	8532
N° 3739 del 15/12/14 - M.T. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Sr. Humberto Antonio Ponce	8532
N° 3740 del 15/12/14 - M.S. - Dispone pase a situación de retiro voluntario del Sargento de la Policía de la Pcia. Luis Fermín Giménez	8532
N° 3741 del 15/12/14 - M.T. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Sra. Carina Elizabeth Mamani	8533
N° 3742 del 15/12/14 - M.S. - Dispone pase a situación de retiro voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Pcia. Carlos Ángel González	8533

N° 3743 del 15/12/14 - M.T. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Sra. Natalia Mariel Chaves	8533
N° 3746 del 15/12/14 - M.Ed. C. y Tec. - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por la Escuela Internacional en Administración Hotelera y Turística Vatel (N° 8209), en contra de la Resolución N° 3763/11	8533

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 716D del 10/12/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Sofia Parolini	8533
N° 717D del 10/12/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Alberto Dionicio Astorga	8533
N° 718D del 10/12/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. María Rosario Quiroz	8534
N° 719D del 10/12/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Dra. Dorna Zulema Piorno	8534
N° 720D del 10/12/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Nélide López	8534
N° 721D del 10/12/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Beatriz Francisca Fernández	8534
N° 722D del 10/12/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Dominga Gregoria Rodríguez	8534
N° 723D del 10/12/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Sonia Cristina del Valle Morales	8535
N° 724D del 10/12/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Norma Cristina López Reina	8535
N° 725D del 10/12/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Ratifica Resolución N° 1998/14 de la Dirección de Vialidad de Salta - Hace Lugar Petición de Asignación Extraordinaria "Reconocimiento por Servicios Prestados" - Sr. Aniceto Francia	8535
N° 729D del 12/12/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Meneses Rosalía Angélica	8535
N° 730D del 12/12/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Figueroa Isabel	8535
N° 731D del 12/12/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. María del Carmen López de Tolaba	8536
N° 732D del 12/12/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Aguirre Florencia	8536
N° 733D del 12/12/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Adriana Leticia Díaz Durán	8536
N° 734D del 12/12/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Adriana Mirta Gana	8536

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 557 del 09/12/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Acuerdo celebrado con Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L. Agente de Calificación de Riesgo	8536
N° 570 del 12/12/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Licitación Pública dispuesta por Resolución N° 374/14 - Obra: Red de Agua Potable y Cloacas Loteo N° 39 Ha. Zona Sur - Salta - Capital	8537

RESOLUCIONES

N° 100045513 - Dirección General de Rentas N° 28/2014	8539
N° 100045511 - Consejo de la Magistratura N° 974/2014	8540
N° 100045507 - Dirección General de Rentas N° 29/2014	8541

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100045387 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 71/14	8541
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100045518 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - N° 65/14	8542
N° 100045517 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - N° 66/14	8542
N° 100045516 - S.P.C. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 289/14	8543
N° 100045515 - S.P.C. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 291/14	8543

Pág.

N° 100045509 - S.P.C. Ministerio de Derechos Humanos N° 292/14	8543
N° 100045499 - Banco de la Nación Argentina N° INM -3529	8544
N° 100045498 - Banco de la Nación Argentina N° INM -3526	8544
N° 100045399 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/14 - Prórroga	8544

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100045503 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - N° 01/2014	8545
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100045519 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 6901/14	8545
N° 100045504 - Gendarmería Nacional Argentina - Escuadrón 52 "Tartagal" - N° 13/2014	8546

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100045500 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-240371/14 - Esteban Amat Lacroix Inmueble Catastro N° 9423 - Rio Garrapatas - Dpto. Gral. Güemes	8546
N° 100045439 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-118463/82 - Julián Cardozo - Catastro N° 188 - Dpto. San Carlos - Rio Calchaquí	8546
N° 100045429 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-257272/14 - Bruno Mauricio Varela Marín y Hannah Elizabeth Sandling - Catastro 8420 N° 13373 - Dpto. Rosario de Lerma - Rio Arenales	8547

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 400005751 - Poder Judicial de Salta - Expte. ADM 2471/2	8547
N° 100045510 - Ministerio Público de Salta - Deja sin Efecto Contratación Dispuesta por Resolución 12.594/14 y autorizar una nueva Contratación Directa	8547

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100045502 - Leilita 13 - Expte. N° 21754 - Dpto. La Poma - Lugar: El Quemado	8548
N° 100045396 - María Amalia 1 - Expte. N° 21703 - Dpto. Los Andes - Lugar: Diablillo	8548

SUCESORIOS

N° 400005762 - León, Urbano y/o León Urbano Caba - Expte. N° 483.133/14	8548
N° 400005761 - Vaca, Raúl Ernesto - Expte. N° 488.170/14	8549
N° 400005760 - Guaymas, José Santiago - Expte. N° 478.893/14	8549
N° 400005759 - Olarte, Reimundo - Expte. N° 470.772/14	8549
N° 400005758 - Alemán, Mauricio - Expte. N° 483918/14	8549
N° 400005757 - Huarachi Ida Alicia - Expte. N° 476.736/14	8549
N° 400005756 - Lagoria, Victorio Gregorio y Vélez de Lagoria Avelina -	8550
N° 400005755 - Burgos, Ricardo Alejandro - Expte. N° 488.046/14	8550
N° 400005754 - Quinteros Lorenzo Eugenio - Expte. N° 470.596/14	8550
N° 400005752 - Torres, Clemente Visente - Expte. N° 482.171/14	8550
N° 100045520 - Ruiz Adolfo Pedro Leonardo - Expte. N° 17552/2014 - San José de Metán	8550

Pág.

N° 400005749 - Tapia, Luis Rodolfo - Expte. N° 487.502/14	8551
N° 400005748 - Torres Víctor Emilio - Expte. N° 480307/14	8551
N° 400005746 - Medrano Francisco - Medrano Néstor - Expte. N° 1-219.436/08	8551
N° 400005745 - Bazán, Elia Paulina - Expte. N° 2-488949/14	8551
N° 100045480 - Paredes, Amanda Francisca - Expte. N° 455.994/13	8551
N° 100045478 - Herrera, José Manuel y Cadena, María Hilda - Expte. N° 479.904/14	8551
N° 100045471 - Alarcón, Luis/Elmira Bellido de Alarcón - Expte. N° 475.349/14	8552
N° 400005740 - Popov, Alberto Dante - Expte. N° 01-444.516/13	8552
N° 400005737 - Bruno, Gustavo Adrian - Expte. N° 478.117/14	8552
N° 100045464 - Vázquez, Ricardo Robustiano - Expte. N° 2-482.739/14	8552
N° 100045463 - Zerpa, Gabriel Andrés - Expte. N° 440.891/13	8552
N° 100045462 - Colqui Tapia de Burgos, Sofía y/o Colqui Sofía - Expte. N° B- 72.127/95	8553
N° 100045451 - Aguirre Julio Edmundo - Quero María Isabel - Expte. N° 2-475.051/14	8553
N° 100045449 - Keticoglu, Bety Jorgelina - Expte. N° 487.842/14	8553
N° 100045446 - Melian Luis Francisco - Expte. N° 16845/13 - San José de Metán	8553
N° 100045442 - Zapata Millares, Rubén Alberto - Expte. N° 484.182/14	8553

REMATES JUDICIALES

N° 400005753 - Por María del Milagro Cagna Vallino - Juicio - Expte. N° 398.044/12	8554
N° 100045476 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. N° 359.980/11	8554
N° 100045472 - Por José Amaro Zapia - Juicio Expte. N° 394.584/12	8554
N° 100045400 - Por Claudia Díaz - Juicio Expte. N° 444564/13	8555

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100045505 - Díaz, Mary Elizabeth vs. Pereyra, Mariano - Ola, Alberto Cleto - Ola, de Noveda, Jesús Petrona - Ola, Abraham Agustín y otros - Expte. N° 15.148/12 - San José de Metán	8556
--	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 100045423 - Moto Cabrera S.A. de Abel Francisco Cabrera	8556
N° 100045416 - Sury S.A. - Agencia de Viajes y Turismo	8556

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100045453 - Inversora Juramento S.A.	8556
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100045514 - Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda La Aldea Ltda., para el día 10/01/15	8557
--	------

Pág.

N° 100045506 - Centro Vecinal B° Parque El Aybal, para el día 09/01/15	8558
N° 100045470 - Mayuatos Cerrillos Club, para el día 13/01/15	8558

AVISO GENERAL

N° 100045512 - Partido Frente Grande - Distrito Salta, Convocatoria a Asamblea Provincial Ordinaria - San Ramón de la Nueva Orán, para el día 17/01/15	8558
--	------

FE DE ERRATA

N° 100045508 - Boletín Oficial N° 19446 de fecha 15/12/14, Constitución de Sociedad Fame S.R.L.	8559
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100045521 - Del día 16/12/14	8560
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005763 - Del día 16/12/14	8560
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 10 de Diciembre de 2014

DECRETO N° 3697**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyen en el presente instrumento cuyo vencimiento opera durante diciembre de 2014;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Renuévase a partir de las fechas indicadas individualmente y en los términos del artículo

26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partícipa de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós**VERANEXO**

Salta, 12 de Diciembre de 2014

DECRETO N° 3717**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Consultoría aprobado por Decreto N° 556/08 y última prórroga aprobada por Decreto N° 3820/13; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a continuar realizando tareas de asistencia técnica en Cabecera de la Secretaría General de la Gobernación, subsistiendo las razones que dieron origen a la contratación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2015;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Consultoría aprobado por Decreto N° 556/08 y última prórroga aprobada por Decreto N° 3820/13, a partir del día 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 y apruébase la Addenda que, como Anexo, forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción 01 - Ejercicio 2015.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 12 de Diciembre de 2014

DECRETO N° 3733

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 261.156/14 y 263.247/14 - código 321

VISTO, la comisión oficial del señor Ministro de Salud Pública, doctor Oscar Guido Villa Nougues, hacia la Ciudad de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario fue invitado por el Ministerio de Salud de la Nación a participar de la jornada de "Transferencia de Experiencias de Gestión en Reducción de Mortalidad Materna", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2014;

Que el señor Ministro participará en el mencionado evento con motivo de la implementación, en ese país,

de la estrategia de Reducción de Riesgos y Daños que permitió reducir considerablemente la mortalidad en mujeres en situación de embarazo no deseado, y junto con otras estrategias de cuidado, logró reducir la mortalidad materna a los índices más bajos de Latinoamérica, para lo cual se realizará una visita al Hospital Pereyra Rossell, donde se desarrolló la iniciativa desde sus comienzos;

Que asimismo se hará un intercambio con quienes llevaron a cabo la estrategia, entre ellos, el Subsecretario de Salud Pública, Dr. Leonel Briozzo, junto con otras autoridades de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de Uruguay;

Por ello, con encuadre en los Decretos n°s. 2769/08, 4955/08 y 418/14;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial del señor Ministro de Salud Pública, doctor Oscar Guido Villa Nougues, D.N.I. n° 16.423.185, quien participará de la jornada de "Transferencia de Experiencias de Gestión en Reducción de Mortalidad Materna", la que se llevará a cabo los días 11 y 12 de diciembre del corriente año en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, debiéndosele liquidar viáticos correspondientes a dos (2) días y de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Unidad de Costo: 081001000100 - Ministerio de Salud Pública, Cuenta: 413700 Pasajes y Viáticos, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia (I.) - Simón Padrós

Salta, 15 de Diciembre de 2014

DECRETO N° 3744

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 44-6.199/13 y agregados

VISTO Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Salta, Co-

misario General Lic. Marcelo Juan Lami, en su carácter de Locatario y el Sr. Armando Arturo García, en su carácter de Locador; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble, ubicado en la Avenida 9 de Julio N° 865 de la localidad de Tartagal, Provincia de Salta, con destino al funcionamiento de la División Drogas Peligrosas (DUR-4) de la Policía de la Provincia de Salta por el plazo de 2 (dos) años, con vigencia al 10 de marzo de 2.013 y hasta 09 de marzo de 2.015 inclusive;

Que ha intervenido en autos la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, en cumplimiento con las normas legales vigentes;

Que a fs. 198 la Dirección de Administración y Finanzas de la Policía de la Provincia ha tomado la intervención de competencia efectuando la imputación presupuestaria correspondiente de la erogación resultante;

Que a fs. 205 la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad se expide a través del Dictamen N° 1.070/14 expresando que no existen objeciones legales que formular al respecto;

Que la presente contratación se encuadra dentro del marco de la Ley N° 6838, Artículo 13° inc. h) y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que a tales efectos corresponde el dictado del instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación de Inmueble mencionado precedentemente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre el Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Salta, Comisario General Lic. Marcelo Juan Lami, en carácter de Locatario y el Sr. Armando Arturo García, en su carácter de Locador, con vigencia al 10 de marzo de 2013 y hasta el 09 de Marzo de 2.015, inclusive, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción de la Policía de la Provincia- Ejercicio 2.014.

Art. 3° - Gírese copia del presente a la Dirección General de Inmuebles y al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós**

Salta, 15 de Diciembre de 2014

DECRETO N° 3745

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, procede prorrogar los contratos celebrados entre la Secretaría General de la Gobernación y las señoras Cintia Gabriela Salas, Roxana Mabel Amador y Claudia Samanta Luna para la continuación de sus desempeños en el organismo mencionado, cuya última prórroga fue aprobada mediante Decreto N° 887/14;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse los contratos de locación de servicios celebrados entre la Secretaría General de la Gobernación y los agentes que se detallan, para la continuación de la prestación de sus servicios en dicho organismo, desde el 1° de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

- Salas, Cintia Gabriela DNI N° 29.917.737

- Amador, Roxana Mabel DNI N° 27.972.565

- Luna, Claudia Samanta DNI N° 25.218.851

Art. 2° - Apruébanse las Addendas correspondientes a dichos contratos y que forman parte del presente, a partir del 1° de enero de 2015.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 15 de Diciembre de 2014

DECRETO Nº 3747

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente Nº 213-678/13 Cpde. 3 y agregados.

VISTO la solicitud de Declaración de Reserva Hídrica, efectuada por la Secretaría de Recursos Hídricos en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 7.017; y,

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento se instrumentó a través de la Resolución Nº 31/14 de la Secretaría de Recursos Hídricos, en los términos del artículo 10 de la Ley Nº 7.017, con el objetivo de que mediante el acto administrativo pertinente, se declare Reserva Hídrica un área de 136 km², comprendidas entre las Coordenadas Gauss Krüger consignadas en el Anexo I de dicha Resolución, incluyendo la Subcuenca del Arroyo "El Aguay", en el Departamento General San Martín de la Provincia de Salta;

Que la solicitud tiene por finalidad asegurar el abastecimiento de agua potable a las poblaciones de Tartagal, General E. Mosconi, Campamento Vespuccio, Barrio Recaredo, Localidad de Coronel Cornejo y zonas de influencia del Departamento citado;

Que, la Secretaría de Recursos Hídricos, sustentó el requerimiento de declaración en el hecho de que la subcuenca hídrica "El Aguay", incluida dentro de la cuenca del Río Tartagal, es una fuente de abastecimiento de poblaciones, siendo tal uso prioritario respecto de otros usos especiales, en los términos del artículo 24 inc. a) del Código de Aguas, reglamentado por el Decreto Nº 2.299/03, recomendando además imponer las limitaciones previstas en el artículo 11 del mencionado cuerpo legal;

Que, asimismo, aconsejó el plazo de duración de dicha declaración en veinte años, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional de las zonas servidas y la posibilidad cierta de rever la condición hídrica de la zona;

Que, de acuerdo al artículo 8º de la Ley Provincial Nº 7.017, el Estado Provincial deberá procurar el uso múltiple de las aguas, coordinándolo y armonizándolo con el de los demás recursos naturales;

Que en consecuencia, el Estado Provincial regulará la utilización del recurso hídrico en procura de su incremento, conservación y máximo beneficio público, teniendo en cuenta la demanda actual, el impacto ambiental y su proyección futura;

Que - conforme lo dispone la norma referenciada - el Poder Ejecutivo podrá declarar reserva de determinados recursos hídricos y vedar o limitar un uso determinado o estimular usos en detrimento de otros;

Que durante el período de reserva o de veda no se otorgarán concesiones sobre el recurso reservado ni sobre el uso vedado;

Que por otra parte, el artículo 24 inc. a) de la Ley Nº 7.017, establece como prioritario el uso del recurso para el abastecimiento de poblaciones;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha tomado en su oportunidad, la intervención que le compete;

Por ello, en el marco del artículo 10 y siguientes del Código de Aguas;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárese "Reserva Hídrica de la Cuenca del Río Tartagal" al área de 136 km², comprendida entre las Coordenadas Gauss Krüger que se consignan como Anexo I del presente, por el término de veinte años prorrogables.

Art. 2º - Dispónese que la presente Declaración tendrá los efectos previstos en el artículo 11 de la Ley Nº 7.017.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3721 - 12/12/2014

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Secretaría General de la Gobernación y los agentes que se detallan a continuación, para prestar servicios en la Vicegobernación, con vigencia al día 01 de enero de 2015 hasta el día 31 de diciembre de 2015:

Collado, Luis	DNI N° 10.004.858
Erazo, Sergio Adrián	DNI N° 26.853.444
Aquino, Jorge Omar	DNI N° 11.884.632
Angelo, Fabián	DNI N° 22.455.467
Cruz, Martín Andrés	DNI N° 23.079.858
Velazquez, Carmen Noemí	DNI N° 27.912.045
Campos, Oscar Zenón	DNI N° 13.033.686
Gallegos, José Miguel	DNI N° 8.167.915
Tejerina, Claudio	DNI N° 25.571.224
Miranda, Marcelo Juan	DNI N° 23.652.818
Chocobar, Estela Maryne	DNI N° 17.354.285
Chauque Palma, Norma	DNI N° 35.482.523
Balderrama, Rubén Elías	DNI N° 13.577.690
Aleman, Juan Manuel	DNI N° 30.443.532
Salvatierra, Vicente Arturo	DNI N° 7.850.589
Abdo, Angel Adrián	DNI N° 14.342.872
Cuellar, Ricardo Raúl	DNI N° 14.644.056
Rosas, María del Carmen	DNI N° 14.670.037
Romero, Silvia Mabel	DNI N° 17.959.309
Zazzarini Gonzalez, Juan	DNI N° 17.683.594
Agüero, Clarisa	DNI N° 21.650.262
Tache, Gastón Marcelo	DNI N° 30.013.156
Alasi, Federico	DNI N° 27.910.502

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Gobernación - Ejercicio 2015.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3723 - 12/12/2014 - Expte. N° 11-244.592/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Sra. Silvana Carolina Sanguedolce, D.N.I. N° 26.414.627, en la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de diciembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2120/14.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios correspondientes.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3725 - 12/12/2014 - Expte. N° 11-225.228/11 Cde. 14

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Francisco Dávalos Arrieta, D.N.I. N° 35.478.101 en la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 446/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3727 - 12/12/2014 - Expte. n° 34.269/14 - código 02

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Miguel Angel Beron, D.N.I. n° 11.466.085, por la suma de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Siete con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 163.887.88), destinado a cubrir el costo de cirugía oncológica (según pedido médico) en el contexto de una derivación extraprovincial a cargo del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Saravia (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3729 - 12/12/2014 - Expte. n° 23.286/14 - código 261

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Faustina Rojas Machuca, D.N.I. n° 92.220.736, por la suma de Pesos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa (\$ 78.490,00), destinado para cirugía cardíaca reemplazo de válvula aortica bajo circulación extracorpórea.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Saravia (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3731 - 12/12/2014 - Expediente N° 159-149.902-09, Adj. 01-134.482-11

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Señor Francisco Eduardo Rueda, D.N.I. N° 11.538.085, en contra del Decreto N° 3390/11, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3737 - 15/12/2014 - Expediente N° 233-13.289/2010. Corresponde N° 07

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios de la Dra. Vianey Visuara, DNI N° 26.707.331 en la Secretaría de Trabajo, por igual remuneración, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3738 - 15/12/2014 - Exptes. N°s 44-28.603/12-9, Ag. y Adj.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Rubén Gabriel Olmos, D.N.I. N° 26.215.872, en contra de la Resolución N° 223/13 del Ministerio de Seguridad, atento a los fundamentos esgrimidos precedentemente.

Art. 2° - Dispónese la destitución por Cesantía del Sargento de la Policía de la Provincia Rubén Gabriel Olmos, D.N.I. N° 26.215.872, Legajo Personal N° 14.332 de conformidad con lo establecido en el Artículo 61° inciso a) de la Ley N° 6.193, por infracción al Artículo 30° inciso c) de la citada Ley, concordante con el Artículo 323° inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Decreto N° 3.957/69, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3739 - 15/12/2014 - Expediente N° 233-27.519/2010, Corresponde N° 06

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Sr. Humberto Antonio Ponce, DNI N° 7.264.314 y el Ministerio de Trabajo, por igual remuneración, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3740 - 15/12/2014 - Expte. N° 44-270.461/13.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento de la Policía de la Provincia Luis Fermín Giménez, D.N.I. N° 24.007.180, Clase 1.974, Legajo Personal N° 10.929, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3741 - 15/12/2014 - Expediente N° 233-23.731/2010. Corresponde N° 07

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios, celebrada entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia y la Sra. Carina Elizabeth Mamaní, DNI N° 22.554.851, por igual remuneración, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3742 - 15/12/2014 - Expte. N° 50-238.721/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Carlos Angel González, D.N.I. N° 14.170.174, Clase 1.961, Legajo Personal ° 1.171, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 3, Orán - Salta en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3743 - 15/12/2014 - Expediente N° 233-71.857/11. Corresponde N° 05

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios, celebrado entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia y la Sra. Natalia Mariel Chaves, DN. N° 36.345.971, por igual remuneración, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3746 - 15/12/2014 - Expediente N° 129-3.254/08

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Escuela Internacional en Administración Hotelera y Turística Vatel (N° 8209), en contra de la Resolución N° 3763/11 del entonces Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 716D - 10/12/2014 - Expediente N° 0100127-105.450/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Sofía Parolini, DNI. N° 5.404.050, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01219 de fecha 22 de Abril de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Cocinera Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 2 - N° de Orden 86, dependiente del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Se deja constancia que la Sra. Parolini, r.o adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egresos.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 717D - 10/12/2014 - Expediente N° 0100127-112.940/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2014, la renuncia presentada por el Sr. Alberto Dionicio Astorga, DNI. N° 06.147.760, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, mediante expediente N° 024-20.06147760-9-004-1, al Cargo: Agente Sanitario- Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 1 - N° de Orden 22, dependiente del Hospital La Unión de Rivadavia Banda Sur Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 623/06.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Alberto Dionicio Astorga, no adjuntó el Certificado de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 718D - 10/12/2014 - Expediente N° 0100127-112.943/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2014, la renuncia presentada por la señora María Rosario Quiroz, DNI. N° 05.805.628, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 13 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Mucama - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 2 - N° de Orden 128, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 719D - 10/12/2014 - Expediente N° 0100179-3.164/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Dorna Zulema Piorno, DNI N° 06.559.152, por razones particulares, al Cargo: Bacterióloga Clínica e Industrial - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 45.2, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública según Decreto N° 1370/06.

Art. 2° - Dejar establecido que la Dra. Dorna Zulema Piorno, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 720D - 10/12/2014 - Expediente N° 0100170-18.235/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 27 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por la señora Nélida López, DNI. N° 11.197.960, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01219 de fecha 23 de Abril de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, al Cargo: Agente Sanitario Agrupamiento: Técnico Subgrupo: 1 - N° de Orden 382, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Orán Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 721D - 10/12/2014 - Expediente N° 0100220-157.532/2014-0.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 21 de Julio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Francisca Fernández, DNI. N° 11.080.219, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 16 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta. al Cargo: Auxiliar Administrativa Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - N° de Orden 118, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Fernández, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 722D - 10/12/2014 - Expediente N° 0100089-163.851/2014-0.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la señora Dominga Gregoria Rodríguez, DNI. N° 11.038.851, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 12 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: de Auxiliar Administrativa Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - N° de Orden 879, dependiente del Hospital Público de

Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 723D - 10/12/2014 - Expediente N° 0100076-178831/2014-0.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Julio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Sonia Cristina del Valle Morales, DNI. N° 10.836.341, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 20 de Mayo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 N° de Orden 124, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 724D - 10/12/2014 - Expediente N° 0100076-220.580/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por la señora Norma Cristina López Reina, DNI. N° 05.604.792, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 03 de Julio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 4 - N° de Orden 19, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3603/99.

Villa Nougés

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 725D - 10/12/2014 - Expte. N° 33-114.894/14 Cde. 1

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 1998/14 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se hace lugar a la petición de asignación extraordinaria denominada "Reconocimiento por Servicios Prestados" presentada por el señor Aniceto Francia, D.N.I. N°

7.674.651, ex agente de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la jurisdicción que corresponda. Ejercicio correspondiente.

Parodi

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 729D - 12/12/2014 - Expediente N° 0120159-160.830/2014-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/08/2014, la renuncia presentada por la Sra. Meneses Rosalía Angélica, D.N.I. N° 11.262.822, al cargo de Ordenanza, planta permanente de la Escuela N° 4027 "Doctor Benjamín Dávalos y Avilés" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 730D - 12/12/2014 - Expediente N° 0120159-170.877/2014-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/08/2014, la renuncia presentada por la Sra. Figueroa Isabel, D.N.I. N° 10.667.726, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4794 de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 731D - 12/12/2014 - Expediente N°
0120159-200.178/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 04-09-2014, la renuncia de la señora María del Carmen López de Tolaba, D.N.I. N° 5.335.523, a los cargos que se indican, del Programa Administración y Gestión -Subprograma de Gestión Administrativa - Plan Provincial de Nutrición del Escolar, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos de este Ministerio, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación:

* Jefe de Subprograma, Subrogante, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica III.

* Supervisor Técnico, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV, cargo que mantenía retenido por Resolución N° 154 DC/10.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa decisión, no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 732D - 12/12/2014 - Expediente N°
0120159-200.083/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/10/2014, la renuncia presentada por la Sra. Aguirre Florencia, D.N.I. N° 6.033.393, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4110 "Virgen de Luján" de la localidad de Embarcación, departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 733D - 12/12/2014 - Expediente N°
0120159-180.258/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 01-09-2014, la renuncia de la señora Adriana Leticia Díaz Durán, D.N.I. N° 12.812.959, al cargo de Administrativo, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, de Supervisión de la Dirección General de Educación Superior de este Ministerio, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°). Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 734D - 12/12/2014 - Expediente N°
0120159-157.202/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01-08-2014 la renuncia de la señora Adriana Mirta Gana, D.N.I. N° 6.194.511, al cargo de Jefe de Departamento, Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica 1, del Departamento Financiero de la Dirección General de Administración de este Ministerio, por razones de acogerse al beneficio de la Jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que por expresa decisión la agente renunciante no cumplimentó con la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resol. SRT N° 43/97, Artículo 6°).

Dib Ashur

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 09 de Diciembre de 2014

RESOLUCION N° 557

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-190.430/2014-0

VISTO, los acuerdos celebrados con Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L. Agente de Calificación de Riesgo; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 817/12 dispone la emisión de Títulos de Deuda Pública Provincial, autorizada por la Ley N° 7.691, que crea el fondo denominado "Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta";

Que las calificaciones crediticias, por parte de organismos calificadoros, representan una estimación acerca de la capacidad de la Provincia para hacer frente a sus deudas a medida que vencen;

Que a tales fines se convino, en dos documentos, las condiciones del servicio de Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L. Agente de Calificación de Riesgo para una calificación local y para una calificación global;

Que se ha emitido dictamen legal y se ha realizado la imputación preventiva del gasto;

Que en consecuencia, en el marco de lo establecido por la Ley N° 7.691, el Decreto N° 817/12 y el art. 97 inc. a) de la Ley de Contrataciones de la Provincia, corresponde aprobar los documentos precitados;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el acuerdo celebrado con fecha 14 de Julio de 2014, con Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L. Agente de Calificación de Riesgo, para prestar el servicio de calificación de riesgo local en los términos y condiciones allí establecidos, cuyo original forma parte integrante del presente como Anexo I.

Art. 2° - Aprobar el acuerdo celebrado con fecha 14 de Julio de 2014, con Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L. Agente de Calificación de Riesgo, para prestar el servicio de calificación de riesgo global en los términos y condiciones allí establecidos, cuyo original forma parte integrante del presente, como Anexo II.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la partida indicada por el Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 4° - Comunicar, publicar y archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Salta, 12 de Diciembre de 2014.

RESOLUCION N° 570

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Expediente N° 125-113.589/14 y Corresponde 3, 2, 4, 5, 6, 7 y 8

VISTO la Licitación Pública N° 9/14 realizada el día 15 de Octubre de 2014, por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 374/14 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución y contratación de la Obra: "Red de Agua Potable y Cloacas Loteo 39 Ha. Zona Sur - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 18.777.766,78 (Pesos Dieciocho Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Seis con Setenta y Ocho Centavos); y

CONSIDERANDO:

Que al citado proceso selectivo se presentaron 3 (tres) oferentes, obteniéndose el siguiente resultado, conforme a las constancias del Acta de Apertura de Sobres de fs. 363/364: 1) Gavinor S.R.L., oferta por el monto de \$ 15.455.464,83 (Pesos Quince Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con Ochenta y Tres Centavos) y Oferta Básica con Financiamiento conforme nota Banco Macro a fs. 1086, 2) Ing. Daniel Madeo Construcciones, oferta por el monto de \$ 15.354.036,60 (Pesos Quince Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Treinta y Seis con Sesenta Centavos) y Oferta Básica con Financiamiento conforme nota Banco Macro a fs. 1200 y 3) Incovi S.R.L., oferta por el monto de \$ 15.800.201,54 (Pesos Quince Millones Ochocientos Mil Doscientos Uno con Cincuenta y Cuatro Centavos) y Oferta Básica con Financiamiento conforme nota Banco Macro a fs. 1252;

Que mediante Resolución N° 481/12 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, se designa la Comisión de Preadjudicación para evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación Pública;

Que conforme surge del Acta de Apertura de Sobres antes citada y a lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 1287/1288, en lo referente a la documentación de los Sobres N° 1 y a la oferta econó-

mica del Sobre N° 2, se verifica que las Empresas: Gavino S.R.L. e Incovi S.R.L., cumplimentan con la documentación, verifican sellado de Ley;

Que con respecto a la Empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones, repone Planilla de Datos Garantizado en tiempo y forma, verifica sellado de Ley;

Que La Comisión Evaluadora remite a Aguas del Norte CO.S.A.yS.a., copias de toda la documentación que integra las ofertas presentadas por las Empresas: Gavino S.R.L.; Ing. Daniel Madeo Construcciones e Incovi S.R.L., para su evaluación, análisis y aprobación básicamente a lo que respecta al Anteproyecto de la Obra, conforme a lo establecido en los términos de referencia confeccionado por el dicho organismo;

Que en respuesta a lo solicitado, por Corresponde 7 (fs. 1265/1281) Aguas del Norte Co.S.A.yS.a., manifiesta que las Empresas: Gavino S.R.L. e Incovi S.R.L., no cumplen con los lineamientos indicados en los términos de referencia, como asimismo considera que el anteproyecto presentado por la Empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones, cumple con los lineamientos técnicos indicados en los términos de referencias, resaltando algunas observaciones a corregir en la elaboración del Proyecto Ejecutivo en caso de resultar adjudicada;

Que en virtud a las observaciones realizada por Aguas del Norte Co.S.A.yS.a., por Nota (fs. 1282), se efectúa la pertinente consulta a la Empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones, asumiendo esta el compromiso de efectuar las correcciones indicada por Aguas del Norte, manteniendo el precio ofertado oportunamente;

Que atento a lo requerido, por Corresponde 8 (fs. 1283/1286), la Empresa en cuestión asume el compromiso de elaborar el Proyecto Ejecutivo con todas las normativas exigidas por Aguas del Norte Co.S.A.yS.a., y que asimismo mantiene el precio ofertado;

Que en consecuencia esta Comisión Evaluadora considera admisible la oferta de la empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones;

Que una vez sometidas al análisis económico de las ofertas, la Comisión corroboró que dicha Empresa, cumple técnicamente con lo solicitado en los pliegos, por lo que se encuentran en condiciones de cumplir con el objeto del llamado, al haber superado las etapas: 1) Los componentes de los análisis de precios, 2) La coherencia del Plan de Trabajo y metodología propuestos, 3) La razonabilidad de la propuesta global efectuada por el

oferente, 4) Los antecedentes del oferente y 5) La conveniencia del financiamiento propuesto;

Que la Comisión de Preadjudicación en el análisis de los criterios del Artículo 22, del Pliego de Condiciones Particulares (Artículo 6.1 P.B.C.G.), señala que atento al estudio de los componentes de su análisis de precios, la coherencia del Plan de Trabajo y la metodología propuesta, la disponibilidad del equipo y la razonabilidad de la propuesta global, la oferta presentada por la Empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones, resultaría la oferta ganadora del presente proceso selectivo;

Que en consecuencia dicha comisión, recomienda le sea preadjudicada la obra por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios y ser la más conveniente económicamente, en la suma de \$ 15.354.036,60 (Pesos Quince Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Treinta y Seis con Sesenta Centavos), inferior al Presupuesto Oficial Actualizado en 18,23 % con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos;

Que la Coordinación Legal y Técnica de la Secretaría de Obras Públicas a fs. 1296/1299, ha emitido dictamen al respecto, aconsejando se dicte el acto administrativo pertinente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 102 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y su modificatorios;

Que a fs. 1299 vta., el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas, ratifica la imputación preventiva de fs. 195/196;

Que en cumplimiento de la Ley N° 7070, la Empresa Contratista se obliga a presentar el Estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares;

Que en el marco de lo establecido en los Artículos 24, 25, 27 y 29 Capítulo 1 de la Ley 7103 y Apartado 3° del Decreto N° 1086/01, la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas a fs. 1300, ha tomado la intervención que le compete, por lo que indica que el presente caso se encuentra en condiciones de proseguir el trámite de acuerdo a la normativa vigente;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada el día 15 de Octubre de 2014, por la Dirección de Obras

Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 374/14 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución y contratación de la Obra: "Red de Agua Potable y Cloacas Loteo 39 Ha. Zona Sur - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 18.777.766,78 (Pesos Dieciocho Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Seis con Setenta y Ocho Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Art. 2° - Desestimar las ofertas de las Empresas: Gavino S.R.L. e Incovi S.R.L., conforme a lo dispuesto por el informe emitido por Aguas del Norte Co.S.A.yS.a. (fs. 1265/1281);

Art. 3° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones, en virtud de lo dispuesto por la Comisión de Preadjudicación.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Ing. Daniel Madeo Construcciones, con domicilio legal en calle Alvarado N° 81 - Salta - Capital, para la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 15.354.036,60 (Pesos Quince Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Treinta y Seis con Sesenta Centavos), IVA incluido, a valores de Octubre de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Actualizado en un 18,23 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra pública con la Empresa adjudicataria Ing. Daniel Madeo Construcciones, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará:

Hasta la suma de \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil) a: Curso de Acción: 092007042701. -

Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 366 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 8.600.000,00 (Pesos Ocho Millones Seiscientos Mil) a: Curso de Acción: 092007042702 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1279 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Art. 8° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que vengzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Art. 9° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3717, 3744, 3745 y la Resolución Ministerial N° 557, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100045513

R. s/c N° 100005353

Dirección General de Rentas

Salta, 12 de Diciembre de 2.014

RESOLUCION GENERAL N° 28/2.014

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 20 de fecha 16 de Enero de 2.013 emanada por el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la citada Resolución sustituye el inciso a) del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 344/2005 del entonces Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Que el objetivo primordial es propender a la armónica relación Fisco - Contribuyente y en concordancia

con las pautas vigentes en materia judicial, resulta aconsejable extender el período de suspensión de los plazos procedimentales a todo el mes de Enero de cada año;

Por ello, de conformidad a las facultades emergentes de los artículos 5º, 7º y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º - Respecto del año 2015, el período referido a la feria fiscal administrativa de verano de cada año que dispone el inciso a) del artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 20/2013 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, se fija entre los días 01 al 31 de Enero, ambas fechas inclusive.

Art. 2º - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo e) 17/12/2014

O.P. Nº 100045511 R. s/c Nº 100005351

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. Nº 167/14

Resolución Nº 974

Salta, 15 de diciembre de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. Nº 167/14, y

CONSIDERANDO:

1º) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 15 de diciembre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir dos cargos de Fiscal Penal Distrito Judicial del Centro.

2º) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley Nº 7016, debe dispo-

nerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir dos cargos de Fiscal Penal Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley Nº 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley Nº 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 2 (dos) de febrero al 13 (trece) de febrero de 2015, en los siguientes horarios: del 2 (dos) al 6 (seis) de febrero en el horario de 8:00 a 13:00 y del 9 (nueve) al 13 (trece) de febrero de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar el sorteo del tema de examen para el día 27 (veintisiete) de febrero de 2015 y las entrevistas a partir del 2 (dos) de marzo de 2015, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto el sorteo como las evaluaciones.

V. Habilitarse la feria judicial del mes de enero de 2015 a los fines que hubiere lugar.

VI. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VII. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Petersen

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado
 Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
 Secretaria
 Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 17/12/2014

O.P. N° 100045507

R. s/c N° 100005349

Dirección General de Rentas

Salta, 15 de Diciembre de 2.014

RESOLUCION GENERAL N° 29/2.014**VISTO:**

La Ley N° 7.774 y la Resolución General N° 24/2.013 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7.774 ha dejado sin efecto a la Ley N° 7.256 y las normas dictadas en su consecuencia;

Que por ello, esta Dirección General ha dictado la Resolución General N° 24/2.013, que ratifica las disposiciones de la Resolución General N° 6/2.004, en tanto no se oponga a ella;

Que la citada norma legal hace referencia a las nuevas constancias de actividad o sujeto exento que este Organismo emite en cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 7.774, fijando la fecha de vigencia de los formularios F-600 o F-601, hasta el día 31 de Diciembre de cada año;

Que en consecuencia las constancias formularios F-600 o F-601, emitidas durante el corriente año, tienen vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2.014;

Que numerosos contribuyentes y entidades han efectuado consultas sobre la obtención de constancias F-600 o F-601 para el año 2.015, ante la proximidad de dicho periodo fiscal;

Que, por lo tanto es necesario disponer la fecha a partir de la cual podrá tramitarse la constancia de exención para el periodo fiscal 2.015;

Que también es necesario disponer una prórroga de la vigencia de las constancias F-600 o F-601 emitidas para el año 2.014, al sólo efecto de no ser pasible de retenciones y/o percepciones;

Por ello y conforme a las facultades emergentes de los artículos 5°, 6°, 7° y demás concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Establecer el día 20 de Enero de 2.015 como fecha a partir de la cual podrá tramitarse la obtención de constancias de exención -F-600 o F-601- del impuesto a las Actividades Económicas para el período fiscal 2.015.

Artículo 2°.- Las constancias de exención emitidas para el año 2.014 serán consideradas como constancia de no retención/no percepción, a partir del 1° de Enero de 2.015 y hasta el 31 de Marzo de 2.015.

Artículo 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 5°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
 Director General
 DGR - Salta

Sin Cargo

e) 17/12/2014

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100045387

F. N° 0001-60872

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal****Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 71/14

Obra: "Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Señalamiento Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Nacional Concesionada y no Concesionada, en Rutas Nacionales varias de las Provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero."

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y Zona de Sobre pasos Prohibido,

Extrusión, Línea vibrante, Bandas Óptico Sonoras - Imprimación. Pulverización y Colocación de Elementos de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 186.100.000,00 al mes de Junio de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de Enero de 2015 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 69/14 y 70/14.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 23 de Diciembre de 2014.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 37.220,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 1.200,00 e) 10/12/2014 al 06/01/2015

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100045518 F. v/c N° 0002-04646

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 65/2014

Objeto: Contratación Servicio de Impresión de Manuales Educativos.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.931/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 07/01/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 07/01/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 830.080,00 (Pesos ochocientos treinta mil ochenta con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presenta-

ción de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 17/12/2014

O.P. N° 100045517 F. v/c N° 0002-04646

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 66/2014

Objeto: Adquisición de Materiales para Atención del Servicio.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.985/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 08/01/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 08/01/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 150.798,01 (Pesos ciento cincuenta mil setecientos noventa y ocho con 01/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Nor-

te N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 17/12/2014

O.P. N° 100045516

F. v/c N° 0002-04645

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 289/14

Objeto: Adquisición de Carne Vacuna en Media Res, Cuarto Trasero, Mondongo y Queso Cuartirolo.

Organismo Originante: **Dirección General del Servicio Penitenciario.**

Expediente: 0140050-147.603/2014-0.

Destino: Dirección General del Servicio Penitenciario.

Fecha de Apertura: 08/01/2015 Horas: 10:30.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00

e) 17/12/2014

O.P. N° 100045515

F. v/c N° 0002-04644

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 291/14

Objeto: Adquisición de Viveres Secos y Frescos.

Organismo Originante: **Dirección General del Servicio Penitenciario.**

Expediente: 0140050-133.188/2014-0.

Destino: Diversas Unidades Carcelarias.

Fecha de Apertura: 08/01/2015 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 -4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00

e) 17/12/2014

O.P. N° 100045509

F. v/c N° 0002-04642

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 292/14

Objeto: Contratación de Servicio de Transporte.

Organismo Originante: **Secretaría de Deportes.**

Expediente: 0040155-42.070/2014-19.

Destino: Chapadmalal - Mar del Plata. Campeona-
to Infantil de Fútbol Cebollitas Don Roberto Romero.

Fecha de Apertura: 29/12/2014 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuen-
ta con 00/100), depositados en cuenta de banco macro
N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos
Humanos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra
Página Web "compras.salta.gov.ar" o personalmente en
la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito
en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja
- ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en
dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte
933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secre-
taría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívi-
co Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block -
Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gober-
nación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 -4364344.

C.P.N: María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 17/12/2014

O.P. N° 100045499 F. N° 0001-61015

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones

Inmuebles

**Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3529
para la ejecución de los trabajos de "Distribución
Interna" en el edificio sede de la sucursal
Cafayate (S).**

La fecha de apertura de las propuestas se realizará
el 07/01/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y
Contrataciones - Departamento de Inmuebles -
Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) -
Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Depen-
dencia, en la sucursal Cafayate (S) y en la Gerencia
Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio
de la página Web del Banco de la Nación Argentina
www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 2.057.582.- más IVA

Rosa Limia

Jefe de Departamento - 2518

Imp. \$ 320,00

e) 18 al 23/12/2014

O.P. N° 100045498

F. N° 0001-61014

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones

Inmuebles

**Llámesse a la Licitación Pública N° INM - 3526,
para la ejecución de los trabajos de "Adecuación
de instalación contra incendio" en el edificio
sede de la sucursal Salta.**

La apertura de las propuestas se realizará el 21/01/
15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrata-
ciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre
326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Depen-
dencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio
de la página Web del Banco de la Nación Argentina
www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.-

Costo Estimado: \$ 445.826,35.- más IVA

Silvia E. Lassalle

Jefe de División

RF 951

Imp. \$ 320,00

e) 18 al 23/12/2014

O.P. N° 100045399

F. N° 0001-60887

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga de Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 61/14

Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 16 - Provincia de Salta.

Tramo: J.V. González - Metán.

Sección: Puente Sobre Río Juramento.

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de puente y accesos.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta Millones Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 38/100 (\$ 30.606.473,38) al mes de Enero de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Seis Mil Ciento Veintiuno con 29/100 (\$ 6.121,29).

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Noviembre de 2014.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de Enero de 2015 a las 11 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 17/12/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100045503 F. v/c N° 0002-04641

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Servicio Administrativo Financiero

**Concurso de Precios N° 01/2.014
Art. 10 de la Ley N° 6.838**

**Expte. N° 11-199317/14 - Resolución N° 556/14
Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.**

Adquisición de Equipos Varios de Oficina

Destino: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios, Art. 10 de la Ley N° 6.838.

Fecha y Lugar de Apertura: Martes, 06 de Enero de 2015- Horas 11:00 en la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Avda. de Los Incas s/n° 2° Bloque Planta Baja - Ala Oeste - Centro Cívico Grand Bourg - Salta Capital.

Precio del Pliego: \$ 70,00 (Pesos: Setenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000485-7 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consulta y Venta de Pliego: En el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos entre los días 19 y 31 de Diciembre de 2.014, de 08:00 a 14:00 horas - Avda. de Los Incas s/n 2° Bloque Planta Baja - Ala Oeste - Centro Cívico Grand Bourg - Tel. (0387) 4324315 - (Salta - Capital).

Fecha y Lugar de Recepción de las Ofertas: Hasta el día 06 de Enero de 2.015 a horas 11:00 en la Administración General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Avda. De Los Incas s/n 2° Bloque Planta Baja - Ala Oeste - Centro Cívico Grand Bourg - Salta Capital.-

Lic. Marcia Violeta Macedo

Administrador General

S.A.F. Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Imp. \$ 80,00 e) 17/12/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100045519 F. v/c N° 0002-04646

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. - Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.901/14

Objeto: Adquisición de Módulos de Arranque Suave

Destino: Pozo N° 1 de Parque San Martín - Distrito Capital

Fecha de Contratación: 11/09/2014

Proveedor: BP S.A.

Monto: \$ 21.211,36 (son veintiún mil doscientos once con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 17/12/2014

O.P. N° 100045504

F. N° 0001-61021

Gendarmería Nacional Argentina

Escuadrón 52 "Tartagal" - Unidad Técnico Administrativo Contable

Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 13/2014

Fecha de Apertura: 22 de Diciembre de 2014, 10:00 Hs.

Objeto: Servicio de Alquiler de Vivienda.

Valor del Pliego: \$ 0,00

Lugar de Apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 52 "Tartagal", Gendarmería Nacional Argentina, Calle Cabo Romero Nro. 50, Tartagal, Provincia de Salta.

Lugar de Consultas y de Retiro de Pliegos: Unidad Técnico Administrativo Contable del Escuadrón 52 "Tartagal", sito en calle Cabo Romero Nro 50, Tartagal, Provincia de Salta, de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 13:00 Hs Teléfono 03873-426570.

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Presentación de Ofertas: Días hábiles, en el horario de 08:00 a 13:00 horas hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Pablo Daniel Gigena

Comandante Principal

Jefe Escuadrón 52 "Tartagal"

Imp. \$ 80,00

e) 17/12/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100045500

F. N° 0001-61017

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. 0090034-240.371/14

Esteban Amat Lacroix, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 9423, Suministro N° 305, Dpto. General Güemes, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública para una superficie de 38,1800 has, de carácter permanente, con una dotación de 20,0445 lts./seg de carácter permanente, aguas a derivar del Río Garrapatas, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 17 al 29/12/2014

O.P. N° 100045439

F. N° 0001-60936

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-118.463/82

Julián Cardozo, en su carácter de poseedor del inmueble Catastro N° 188, Suministro N° 636, Dpto. San Carlos, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública para una superficie de 6,7640 has, de carácter permanente, con una dotación de 3,5511 lts./seg a derivar del Río Calchaquí.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 12 al 18/12/2014

O.P. N° 100045429

F. N° 0001-60925

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. 0090034-257.272/14

Bruno Mauricio Varela Marín y Hannah Elizabeth Sandling, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 13373, Suministro N° 769, Dpto. Rosario de Lerma, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública para una superficie de 6,7193 has, de carácter permanente, con una dotación de 3,527 lts./seg de carácter permanente y 4,3299 has con una dotación de 2,273 lts./seg. de carácter eventual a derivar del Río Arenales.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 12 al 18/12/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400005751

F. N° 0004-04030

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Art. 13 inc. c) - Ley 6838 - Expte ADM 2471/2

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que por Resolución de Presidencia N° 554, de fecha 12 de diciembre del corriente año, se adjudicó la actualización del sistema "Tango Suedos Astor" y la migración y configuración del sistema a la siguiente firma: Voz Dato Imagen S.R.L. en la suma total de \$ 62.593,30 (pesos sesenta y dos mil quinientos noventa y tres con 30/100).

CPN Virginia Lona Kralik

Enc. Área de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 17/12/2014

O.P. N° 100045510

F. v/c N° 0002-046-3

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que Expte. N° 130-16.018/14. "Cableado estructural de datos y telefonía para el edificio judicial de Tartagal".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12.806/14, ha dispuesto:

1. Dejar Sin Efecto la contratación dispuesta por la Resolución N° 12.594/14, para provisión e instalación del cableado estructurado de datos y telefonía en el Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público próximo a inaugurarse en el Distrito Judicial Tartagal, por los motivos expuestos en los considerandos. 2. Autorizar el inicio de un nuevo trámite de contratación, previa confección de un nuevo pliego de Especificaciones Técnicas tendiente a cubrir las necesidades del Organismo, por el procedimiento de contratación directa por precio testigo para obra pública establecido en art. 12 de la ley 6838, y en su mérito, Disponer que se realicen las invitaciones, establecidas en el artículo 24 de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3. Disponer... 4. Advertir... 5. Imputar... 6. Regístrese.. Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas

Directora de Administración

Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 17/12/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 100045502

F. Nº 0001-61020

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1º apartado), hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente nº 21754, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de feldespatos, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento La Poma, lugar: El quemado, la mina se denominará:

Leilita 13, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
7255447,64	3463714,08
7254755,99	3465525,70
7254173,82	3465380,55
7254302,16	3467175,97
7254594,61	3467243,94
7254483,43	3467566,58
7253601,81	3467345,93
7253946,83	3466205,65
7253882,54	3465307,92
7254566,02	3463493,43

PMD: Y: 3465518.00 X: 7254065.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 270 has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 17 y 23/12/2014 y 02/01/2015

O.P. Nº 100045396

F. Nº 0001-60880

La Dra. Hebe Samson, -Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Vittone, en Expte. Nº 21703 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina María Amalia 1, de

diseminado de oro y plata, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Diablillo. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7200153,81	3415911,05
7200153,81	3417877,03
7200348,10	3417877,02
7200355,81	3419092,23
7198878,07	3419092,23
7198880,58	3418911,10
7198880,58	3415911,10

Superficie: 429 Has 5121 m2.

Labor Legal

X = 7199920.00 Y= 3416750.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes: Mina Ratones Sur, expte. 21655; Alpaca 1, expte. 16031; Renacuajo, expte. 11751; María Amalia, expte. 18350.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 11, 17 y 29/12/2014

SUCESORIOS

O.P. Nº 400005762

F. Nº 0004-04041

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación, Secretaría de la María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "León, Urbano y/o León Urbano Caba por Sucesorio" Expte. Nº 483.133/14. Ordena: Cítese por Edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por

ley. Salta, 28 de Noviembre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005761 F. N° 0004-04040

La Dra. Bibiana Acuña, Jueza de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados "Vaca, Raúl Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° 488.170/14, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de noviembre de 2.014. Dra. Bibiana Acuña, Juez. Salta, 2 de Diciembre de 2014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005760 F. N° 0004-04039

El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom. a cargo de la Dr. Leonardo Rubén Aranibar -Juez-(I)-; Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf de la Ciudad de Salta - Capital en los autos caratulados: "Guaymas, José Santiago s/Sucesorio", Expte. N° 478.893/14.- Cítese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 19 de Noviembre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005759 F. N° 0004-04038

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nom., Secre-

taría de la Dra. María del Carmen Rueda Torino, en los autos caratulados "Olarte, Reimundo s/Sucesorio" Expte. N° 470.772/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio de la provincia). Salta, 10 de Diciembre de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005758 F. N° 0004-04037

El Dr. Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, y la Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria, en autos caratulados "Aleman, Mauricio - Sucesorio" Expte. N° 483.918/14, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres días) en el Boletín Oficial y 3 (tres) en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 1 de Diciembre de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005757 F. N° 0004-04036

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Huarachi Ida Alicia s/Sucesorio - Expte. N° 476.736/14" Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación masiva (art. 723 del Cod. Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 28 de Noviembre de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005756 F. N° 0004-04035

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Lagoria, Victorio Gregorio y Vélez de Lagoria Avelina - Sucesorio", Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial, y en otro diario de circulación comercial (art 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Julio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005755 F. N° 0004-04034

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Burgos, Ricardo Alejandro s/ Sucesorio", Expte. N° 488.046/14; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Ricardo Alejandro Burgos, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 24 de Octubre de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005754 F. N° 0004-04033

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Quinteros, Lorenzo Eugenio - Sucesorio" - Expte. N° 470.596/14,

cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva con al menos 1 (un) día en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Septiembre de 2.014. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez. Salta, 10 de Diciembre de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005752 F. N° 0004-04031

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Torres, Clemente Visente s/Sucesorio" (Expte. N° 482.171/14), Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 2 de Octubre de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 100045520 R. s/c N° 100005354

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ruiz, Adolfo Pedro Leonardo" Expte. N° 17552/14, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Noviembre de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 400005749

F. N° 0004-04029

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en autos caratulados "Tapia, Luis Rodolfo s/ Sucesorio" Expediente N° 487.502/14, resuelve: "Salta, 28 de Noviembre de 2.014...Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley... Mandar se registre y se notifique. Firmado Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/12/2014

O.P. N° 400005748

R. s/c N° 400000838

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Torres Víctor Emilio por Sucesorio Exp N° 480.307/14" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 12 de Diciembre de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/12/2014

O.P. N° 400005746

R. s/c N° 400000836

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Medrano Francisco - Medrano Néstor - Sucesorio", Expte. N° 1-219.436/08. Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Febrero de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/12/2014

O.P. N° 400005745

F. N° 0004-04028

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en autos "Bazán, Elia Paulina s/Sucesorio" expediente N° 2-488949/14, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 05 de Noviembre de 2.014. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/12/2014

O.P. N° 100045480

F. N° 0001-60993

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria N° Dos a cargo de la Dra. Victoria Malvido Chequin en autos caratulados: "Paredes, Amanda Francisca s/Sucesorio" - Expte. N° 455.994/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 4 de Noviembre del 2014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/12/2014

O.P. N° 100045478

F. N° 0001-60990

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IV Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés (Interino) - Juez - Secretaria de la

Dra. Julia Raquel Peñaranda, de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados "Herrera, José Manuel y Cadena, María Hilda s/Sucesorio" Expte. 479.904/14; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/12/2014

O.P. N° 100045471 F. N° 0001-60978

El Dr. Leonardo Aranibar, (Interino), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Alarcón Luis/Elmira Bellido de Alarcón - Sucesorio", Expte. N° 475.349/14, Ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 28 de Octubre de 2014. Dr. Leonardo Aranibar, Juez. Salta, 03 de Diciembre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/12/2014

O.P. N° 400005740 F. N° 0004-04024

El Sr. Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Augusto Federico Cortés; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en el Expediente N° 01-444.516/13 caratulado: "Popov, Alberto Dante s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 28 de Noviembre de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/12/2014

O.P. N° 400005737

F. N° 0004-04022

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez (I) de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Bruno, Gustavo Adrian s/Sucesorio", Expte. N° 478.117/14, Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Gustavo Adrian Bruno, DNI 0.383.372, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial masiva por tres días. Salta, 25 de Noviembre de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 17/12/2014

O.P. N° 100045464

F. N° 0001-60973

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en autos caratulados: "Vázquez, Ricardo Robustiano s/Sucesorio", Expte. N° 2-482.739/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva. Salta, 30 de Octubre de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 17/12/2014

O.P. N° 100045463

F. N° 0001-60972

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en autos caratulados: "Zerpa, Gabriel Andrés s/Sucesorio", Expte. N° 440.891/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días

en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva con al menos un día en Diario El Tribuno. Salta, 18 de Septiembre de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/12/2014

O.P. N° 100045462 F. N° 0001-60971

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en autos caratulados: "Sucesorio de Colqui Tapia de Burgos, Sofia y/o Colqui Sofia s/Sucesorio", Expte. N° B-72.127/95, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Eulalia Colque, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, por dos días en el Nuevo Diario, y por un día en el Diario El Tribuno. Salta, 11 de Noviembre de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/12/2014

O.P. N° 100045451 R. s/c N° 100005348

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Aguirre Julio Edmundo Quero María Isabel Sucesorio", Expte. N° 2-475.051/14, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 13 de Noviembre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/12/2014

O.P. N° 100045449 F. N° 0001-60956

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Keticoglu, Bety Jorgelina s/Sucesorio",

Expte. N° 487.842/14, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 Código Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Diciembre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/12/2014

O.P. N° 100045446 F. N° 0001-60947

El Dr. Teobaldo René Osoreo - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. Secretaría de la Dra. Nelli Elizabeth García, en los autos caratulados "Melian Luis Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 16845/13, cita por Edictos que se publicaran por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. San José de Metan, 02 de Diciembre de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/12/2014

O.P. N° 100045442 F. N° 0001-60938

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Zapata Millares, Rubén Alberto por Sucesorio" - Expte. N° 484.182/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez. Salta, 14 de Noviembre de 2.014. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/12/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400005753

F. N° 0004-04032

Por MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO**JUDICIAL CON BASE**

El día 19/12/2014 a hs. 19:00, en España 955 - Colegio de Martilleros de Salta - por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 10ª Nominación Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados "Chauqui, Elsa Dolores contra Chauqui, Mirta Victoria; Chauqui, Carlos Enrique por División de Condominio". Expte. N° 398.044/12, remataré con la base de \$ 9.707,- el inmueble identificado como Matrícula 17.233 - Dpto. Capital - Secc. "A" - Mz. 68 B - Pc. 2, sito en calle Juramento N° 1.645 - Salta. Consta de: jardín al frente, portón de acceso, dos habitaciones, un baño, una habitación, cocina comedor, techos de tejas con tirantería de madera, pisos de mosaicos graníticos, al fondo hay un tinglado de chapas. Servicios: pavimento, cloacas, luz, gas natural, agua corriente, alumbrado público. Condiciones de Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Señá: 30% del precio a cuenta del mismo. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. D.G.R.: 1,25%. Impuesto a la Venta del Bien Inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Comisión: 5%. Todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: María del Milagro Cagna Vallino, Martillera Pública y Corredora de Comercio. Monotributista. Cel. 154-036164. Mail: mcagnavallino@fibertel.com.ar

Imp. \$ 264,00

e) 17 al 22/12/2014

O.P. N° 100045476

F. N° 0001-60988

Miércoles 17/12/14 - 19,00 Hs.

San Felipe y Santiago 942 - Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE**

Camioneta m/Peugeot - Mod. 504 GD. - Diesel - Año 1.999, sin Funcionar y en el Estado Visto en que se encuentra.

El día Miércoles 17 de Diciembre de 2014 a las 19,00 horas, en calle San Felipe y Santiago 942 de la ciudad de Salta, Rematare Sin Base y al Contado: una Camioneta m/Peugeot, Mod. PUP 504 GD - Tipo 20 Pick Up - Año 1.999 - Motor N° 728935 - Chasis N° *8AED37000*W5328984 - Dominio CRF-654, color roja, diesel, sin auto estéreo, con AA, sin parabrisas, abolladuras en chapa, sin auxilio, sin gato, sin llaves ruedas, sin batería, sin funcionar y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en calle Polonia 2201 esq. Avda. Tavella (Cerámica Salteña) de esta ciudad, los días Martes 16/12 de 15 a 19 Hs. y el 17/12/14 de 10 a 13 Hs. y de 15 a 19,00 horas (preguntar p/Sr. Chocobar).

Condiciones de Pago: De Contado más sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Adeuda al 02/12/14 a la Mun. de Salta \$ 2.627,93 de Imp. Aut. y sin multas. Los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Ordena: Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom., Secretaria 1 de la Dra. Carolina Van Cauwlaer en juicio c/Valdez, René Eladio (DNI 31.193.610) s/Ejec. de Honorarios" Expte. N° 3-59.980/11. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) - Inf. al Cel. 154-407778 - Tel. 4223705 ó 4314556 ó 4261253 - San Felipe y Santiago 942 - Salta (Cap.)

Imp. \$ 176,00

e) 16 y 17/12/2014

O.P. N° 100045472

F. N° 0001-60981

Por JOSE AMARO ZAPIA**JUDICIAL SIN BASE****Camionetas y Camiones**

El día 18 de Diciembre a partir de Hs 17 en Circunvalación del Oeste, Km 6.650 pasando Rio Astilleros a 400 mts Bajada La Aguada, de esta Ciudad de Salta donde podrán ser revisado los bienes de Hs 10 a 18, Rematare sin base y dinero de contado mas el 21% de IVA, Una Camioneta Marca Nissan Diesel 2.7 Modelo 2001 Dominio -DVI-217, Un furgón Volkswagen Caddy 1.9, modelo 1999 Dominio CYH-077, Un camión con Tanque regador Marca Fargo DP-400 dominio WUJ-610 y Un Camión Magirus Deutz con Mixer de 6 m3 Dominio TCF-828 y otros bienes. Ordena la

Sra. Jueza de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación Dra. Victoria Ambrosini de Coraita Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en autos que corren por Expte. 394.584/12 Por Quiebra, Comisión de Ley 10 % - y el Sellado D.G.R. 1,25 %, a cargo del comprador. Edictos por tres días Bol. Oficial y Nuevo Diario, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: M.P. José Amaro Zapia (IVA Monotributo). Tel. 0387-154.415.634 - Salta.

Imp. \$ 237,00

e) 16 al 18/12/2014

O.P. N° 100045400

F. N° 0001-60888

Por CLAUDIA DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

**5% indivisos de 4 inmuebles colindantes,
2 ubicado en calle Alvarado N° 55, otro Alvarado
N° 59 y Alvarado N° 65**

El día Miércoles 17 de Diciembre de 2.014 a Hs 18:00, en calle Aniceto Latorre N° 605 de la ciudad de Salta, Rematare 5 % indivisos de cuatro inmuebles colindantes de ésta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, a saber:

1ro.) Sin Base: 5 % ind. inmueble ubicado Alvarado 55 é identificado con Cat. 30.752 - Secc. C - Manz. 5 - Parc. 44 - Dpto. Capital; Med.: 8 mts. de Fte., 33,71 mts. L.E., 33,80 m L.O; Sup. 269,94 m2; Plano 2818; Lim.: s/t La vivienda se compone: 1 estar de p. cerámico, techo de chapa y fibrocemento c/cielorraso de tergopol, 2 dorm. 1 bano de 1ra, 1 cocina comedor c/p cerámico, galería c/techo de chapa, p. cerámico, patio descubierto c/piso de laja. 1 salón amplio c/t. de chapa y fibrocemento p. de cemento. Se encuentra ocupado por el Sr. José Diego Francisco en calidad de prop., DNI 25069.864, su esposa y dos hijos menores.

2do.) Sin Base: 5 % ind. inmueble ubicado Alvarado 55 é identificado con Cat. 69.507 - Secc. C - Manz. 5 - Parc. 45 b - Dpto. Capital; Med.: 8,83 mts. de Fte., 9,12 mts. c/fte., 18,23 m. Cdo. E., Part. del fte. Hacia al N. 6.59 m., siguiendo hacia el E. 042 m., nuevamente hacia el N. 12,53 m. hasta dar con línea del c/Fte.; Sup. 169,173 m2, Lim.: s/t Se ingresa p/calle Alvarado N° 55 y p/el Pje. Pedro Saravia. Cuenta con 2 dor, uno c/techo de chapa de cinc y el otro c/techo de chapa c/cielo raso, c/p. de cemento

alisado y de mosaico c/acceso a un patio c/p. de ladrillo y c/un asador c/techo de chapa. Se encuentra ocupado por el Sr. Jesús Alfredo José en calidad de prop. y su madre, hermano, esposa e hija.

3ero.) Sin Base: 5 % indo inmueble ubicado Alvarado 55 é identificado con Cat. 72.308 - Secc. C - Manz. 5 - Parc. 45a - U. Func, 1 Dpto. Cap.; Polig. 00-C1, Sup. Cub. 124,62 m2; Sup. Desc. 51,30 m2, Sup. Total 175,92 m2, Reglamento de Co-Propiedad E.P. N° 203 - Fe.: 13-8-71. Esc. Martha M. Carral de Erazú. Pres. 2-09-71-Expte. 72.337-L.: 17 P.H.,- F.315- A.: 1; Plano 231 P.H. El inmueble consta de 1 living com., 1 hab., 1 cocina comedor, 1 pequeño p. interno, 1 baño de 1ra. y 3 dorm. c/placard, c/piso de granito y paredes revocadas, 1 pasillo c/acceso a un lav. Techado con chapa de cinc. Se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo José en calidad de prop. D.N.I. 25.662665, su esposa Sra. Carreon, la madre Sra. María Llao, el Sr. Jorge José y una hija menor de edad.

4ta.) Sin Base: 5 % indo inmueble ubicado Alvarado 59 é identificado con Cat. 72.309 - Secc. e - Manz. 5 - Parc. 45 a - U. Func, 2 Dpto. Capital; Polig. 01-01, Sup. Cub. 109,09 m2; Sup. Desc. 12,60 m2, Balcón 3,30 m2, Sup. Total 125,05 m2, Reglamento de Co-Propiedad E.P. 203 - Fe.: 13-8-971. Esc. Martha N. Carral de Erazú. Pres. 2-09-971- Expte. 72.337-L.: 17 PH- F.315- A.: 1, Plano 231 PH. La vivienda se encuentra en planta alta c/acceso a escalera de granito, living com., cocina con p. granito, pasillo, 3 dor piso mosaico, baño de 1era, paredes revestidas en azulejo c/p granito, lav. c/ 1 habit. de servicio y 1 baño de Serv. todo con techo de losa plana, posee un balcón a c/ Alvarado. Se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo José D.N.I. 8.168.715 con usufructo, su hija y una sobrina. Todos estos inmuebles cuentan con todos los servicios

Forma de Pago: Señal del 30 % a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25 % y Comisión de 5%, todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia.

Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2da. Nom. - Secr. de la Dra. Marcela M. Abeleira en autos "José Alfredo Jesús (CUIT N° 20-20232218-3) s/Quiebra Ind. (Pequeña)" - Expte N° 444.564/13. Edictos: 5 días por Bol. Of. y Nuevo Diario. Esta su-

basta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Claudia Díaz IVA Monotr. - Cel. 155-222603 - Salta (Cap).

Imp. \$ 905,00 e) 11 al 17/12/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100045505 F. N° 0001-61023

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados "Díaz, Mary Elizabeth vs. Pereyra, Mariano - Ola, Alberto Cleto - Ola, de Noveda, Jesús Petrona - Ola, Abraham Agustín y otros s/ Adquisición del Dominio por prescripción, expte. n° 15.148/

12", cita por edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los Sres. Ola, Abraham Agustín y/o sus herederos; Noveda, Francisco Aurelio y/o sus herederos; Gómez, Tomás Brígido y/o sus herederos; Deluca de Ola, María Ester y/o sus herederos; Ola, Luis Armando y/o sus herederos; Ola, Julio Cesar y/o sus herederos y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble matricula Catastral n° 875 denominada Finca Las Pajitas, El Bordo del Departamento de Rosario de la Frontera, para que en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que los represente (art. 343 del CPCyC). San José de Metán, 28 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 22/12/2014

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100045423 F. N° 0001-60918

Moto Cabrera S.A. de Abel Francisco Cabrera

Abel Francisco Cabrera con CUIT N° 20-21310167-7 y DNI N° 21310167, con domicilio real en calle Jujuy N° 650 de la Ciudad de Salta Pvcia de Salta, argentino, de estado civil soltero transfiere en su totalidad a Moto Cabrera SA con CUIT N° 30-71254010-5 y domicilio real en calle Jujuy N° 650 de la Ciudad de Salta - Pvcia de Salta el Fondo de Comercio de Moto Cabrera de su total propiedad, bajo el procedimiento previsto en el art 2 de la Ley 11867 el Fondo de Comercio dedicado a la compra venta de repuestos y accesorios para motos. Oposiciones a la Ley efectuarlas en el domicilio del C.P.N. Juan Carlos Parodi sito en calle Vicente López N° 22 - Salta los días Lunes a Viernes en el horario de 8.30 a 12.30 dentro del término legal.

Abel F. Cabrera
DNI 21.310.167

Imp. \$ 400,00 e) 12 al 18/12/2014

O.P. N° 100045416 F. N° 0001-60906

Sury S.A.

Agencia de Viajes y Turismo: CUIT 30-71055146-0, con domicilio en calle Buenos Aires 44 local 1, de la ciudad de Salta, hace conocer que las socias: Corina Lewin, D.N.I. 16.128.213, y Marina Peruyera, D.N.I. 30.759.520, titulares del 100% del Capital Social, dispusieron la Transferencia del Fondo de Comercio de Sury S.A. a favor del Sr. Sola Alsina Pablo Alejandro, argentino, nacido el 13/09/80, CUIT: 20-27974394-7, con domicilio en calle Las Petuñas 260. Vaqueros, Pcia.de Salta, Soltero, Comerciante.

Oposiciones: En Escribanía del Esc. Federico R. Alurralde - Santiago del Estero 909 - 4400 Salta.

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 17/12/2014

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100045453 F. N° 0001-60960

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Inversora Juramento S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de enero de 2015, a las 12 y 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de Ruta Nacional N° 16, km 596, municipio de Joaquín V. González, provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 24, iniciado el 1° de octubre de 2013 y finalizado el 30 de septiembre de 2014.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio, de pérdida. Destino de los mismos.

4°) Consideración de las renunciaciones efectuadas por los Sres. Directores a las remuneraciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2014.

5°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2014.

6°) Fijación del número y elección de miembros del Directorio.

7°) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2014 por hasta la suma de \$ 140.400.

8°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

9°) Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1° de octubre de 2014. Determinación de su retribución.

El Directorio

Notas: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según

correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de 10 a 17 horas, hasta el 20 de enero de 2015.

Atento a lo dispuesto por las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral y de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones: así como también el carácter de la representación. Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, para poder votar en la asamblea deberá presentarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante, fiduciario, "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación ó figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio.

Se les recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

El Directorio.

Imp. \$ 730,00

e) 15 al 22/12/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100045514

F. N° 0001-61029

Cooperativa de Crédito, Consumo
y Vivienda La Aldea Ltda. - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda La Aldea Ltda. Matrícula 16.806, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 2015 a hs. 16,00 en Barrio La Aldea Casa n° 19 de la ciudad de Salta, siendo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración y aprobación de los Balances correspondiente a los Ejercicios Económicos año 2.002 y 2.003.
- 3) Lectura de Memoria de balances 2.002 y 2.003.

Abierta La Asamblea y no reuniendo el mínimo de asociados para Quórum, se esperara una hora más hasta horas 17,00 y se sesionara con los presentes.

Dr. Jorge D Mirabella
Abogado
Apoderado

Imp. \$ 40,00 e) 17/12/2014

O.P. N° 100045506 F. N° 0001-61024

Centro Vecinal B° Parque El Aybal - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los asociados de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 09 de Enero de 2.015, a Horas 18.00 en su sede social, sito en Casa N° 122, de B° Parque El Aybal, zona sur de la Ciudad Capital.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios presentes para la firma del Acta.
- 3.- Lectura de Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Consideración de Balance y Memoria ejercicios 2.012-2.013 y 2.014.
- 5.- Modificación Parcial del Estatuto fijando cierre de ejercicio contable el 31 de Diciembre de cada año.
- 6.- Renovación de Comisión Directiva del Centro Vecinal.

Se tendrá por válida la misma una hora posterior a la fijada, sea cual fuere el número de socios asistentes con derecho a voto.

Patricia Deharbe de Díaz
Secretaria
Miriam Cañizares
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 17/12/2014

O.P. N° 100045470

F. N° 0001-60977

Mayuatos Cerrillos Club - Salta**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Mayuatos Cerrillos Club, de San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, en uso de sus facultades estatutarias, convoca a los socios a una Reunión Informativa, para el día 13 de Enero de 2.015, a horas 21:00 en las instalaciones de la sede ubicada en calle Sarmiento N° 201 de San José de los Cerrillos, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de acta anterior.
- 2°) Reunión informativa referente a la construcción de dos (2) canchas de futbol 5 en las instalaciones de la sede.

Nota: Se hace saber que la Asamblea sesionara con el número de socios presentes y sus decisiones válidas.

Humberto Rivero
Secretario
José Alberto Chilo
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 16 al 23/12/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 100045512

R. s/c N° 100005352

Partido: Frente Grande - Distrito Salta**Resolución de Mesa Provincial**

Salta, 18 de Setiembre de 2014

Convocatoria y Orden del día

De conformidad con lo establecido por la Mesa Provincial, el día 11/12/2014 según el acto correspondiente, se resuelve convocar a Asamblea Provincial para el día sábado 17 de Enero del 2015 en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán a Horas 11 de la mañana, en la Sede Partidaria de López y Planes N° 1098: Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta Anterior.
- 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.

4) Conformación de alianzas y/o Frentes Electorales para Elecciones Provincial año 2.015.

5) Temas varios.

6) Notificar, registrar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Asunción Mamani
Vicepresidente
Silverio Quintela
Apoderado
Eduardo Antonio Isasmedi
Tesorero

Sin Cargo

e) 17/12/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100045508

R. s/c N° 100005350

Del Aviso Constitución de Sociedad Fame S.R.L. de fecha 15/12/2014 publicado en la Edición del Boletín Oficial N° 19446, Factura N° 0001-60967 en el que consignó erróneamente:

Donde Dice:

"CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autoriza la publicación del Presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/12/2014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria."

Debe Decir:

"CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autoriza la publicación del Presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/12/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria."

Para salvar el error corre al pie su transcripción:

O.P. N° 100045460

F. N° 0001-60967

Fame S.R.L.

1- Socios: De La Paz, Laura Melisa, argentino, nacido el 14/02/1976, titular del D.N.I. N° 25.140.328 CUIT N° 27-25140328-2, casada con Golaraz Rodríguez, Lucio Matías, D.N.I N° 28.261.893; de profesión comerciante, domiciliado en calle Balcarce 1563 - B° Pilar - Salta; y Navarro De La Paz, Facundo Nicolás, argentino, nacido el 01/03/1994, titular del D.N.I. N° 38.034.945, CUIT N° 20-38034945-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Manzana F Casa 9 Etapa 1ª - Barrio Parque Belgrano - Salta.

2- Fecha Contrato Social: 15 de Octubre de 2014

3- Denominación: FAME S.R.L

4- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada o unida a terceros, ya sean éstos personas físicas o jurídicas, a las siguientes actividades. A) Instalación, explotación, y administración de confiterías, cafés, bares, restaurantes, con o sin espectáculos, servicios de lunch, realización de eventos, venta de bebidas gaseosas, aguas y bebidas alcohólicas; b) Ramo gastronómico: prestación de servicios de gastronomía para la venta al público en general de productos alimenticios, tales como: sandwich, empanadas, pizzas, comidas en general, masas, postres, helados, entre otros. Para cumplimentar con tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

5- Domicilio Social: Pje San Lorenzo 15 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

6- Duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, renovables, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta

7- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la gerencia que estará compuesta de uno a tres gerentes, socios o no, lo mismo que el uso de la firma social. Podrán como tales, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los art. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías dispuestas en el art. 160 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El o los gerentes designados depositarán en la caja de la sociedad la suma de \$ 5.000 en concepto de garantía, los que le serán restituidos una vez aprobada su gestión. Designación a gerente: Los socios acuerdan designar socio gerente a la Sra. De La Paz, Laura Melisa, DNI N° 25.140.328, quien acepta expresamente el cargo para el que es designado y quien constituye domicilio especial en calle Balcarce N° 1563 - B° El Pilar de esta ciudad.

8- Capital Social: El capital social es de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en 3.500 cuotas de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a Un Voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al si-

guiente detalle: la socia De La Paz, Laura Melisa, 2.975 cuotas valor nominal \$ 100 cada una, lo que suma un total de \$ 297.500 (pesos doscientos noventa y cinco mil quinientos) y el socio Navarro De La Paz, Facundo Nicolás, 525 cuotas valor nominal \$ 100 cada una, lo que suma un total de \$ 52.500 (pesos cincuenta y dos mil quinientos). Integración del Capital: la integración se realiza de la siguiente forma: un 25% en efectivo y por partes iguales y el saldo dentro de los plazos legales.

9- Fecha de Cierre: 30 de Setiembre de cada año

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/12/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 188,00 e) 15/12/2014

La Dirección

Sin Cargo e) 17/12/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100045521

Saldo anual acumulado	\$ 873.176,90
Recaudación	
Boletín del día 16/12/14	\$ 3.220,00
Total recaudado a la fecha	\$ 876.396,90

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005763

Saldo anual acumulado	\$ 196.043,00
Recaudación	
Boletín del día 16/12/14	\$ 2.804,00
Total recaudado a la fecha	\$ 198.847,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676